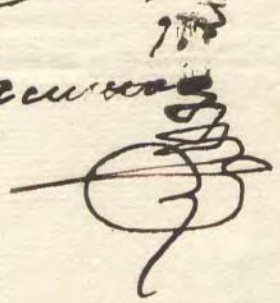



Los Ministros porreos citaron a los Señores capitulares  
 Diputados del comun y Sindico Personero para que conuengan  
 al cabildo q. de adueltor a la diez onas del día de Mañana Veinte  
 y tres del corriente: a fin de hacer presente una carta del Sr. Com.  
 G. de Santa deute Myro en que pzebiene q. el día del quart  
 en libra del Tabon que tiene la Villa en Arrendam.º. Se inclui.  
 en el pape del caberon de contribuciones: Ya mismo una en  
 que la remitida por Sr. Com. en que manifiesta q. aze ubien  
 do esta Villa de sus contribuciones n.º 148 1652 y 7000, q. aze ubien  
 presente en la thesoreria con la mayor liberdad: y de mas que co  
 ntra: y que los que de los Indibidos que no asisten, que  
 danan del p.º. y obligado a lo que se examina por el  
 Alcaide de la Villa y de mas 26. del 1769.

do  
 Dn. Acuña  


Juan Joseph  


*[Faint, illegible text visible through the paper from the reverse side]*